



Ministerio de Educación  
Dirección Regional de Educación del Callao



Unidad Gestión Educativa Local  
Ventanilla

Ventanilla, 16 JUL. 2012

OFICIO MÚLTIPLE N°/70 -2012-AGP- UGEL-VENTANILLA .

SEÑOR (A) (ITA): .....

DIRECTOR (A) DE LA I.E. : .....

Presente. -

ASUNTO : D.S. N° 011-2012-ED.-Reglamento de la Ley General de Educación.

REFERENCIA : Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Es grato dirigirme a usted en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, se aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación que desarrolla de forma integral las disposiciones, criterios, procesos y procedimientos contenidos en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, copia de dicha norma se adjunta a la presente para su estricta aplicación y cumplimiento en todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla.



Se le reitera que el citado reglamento es de aplicación integral para todo los casos considerados en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, es decir, los dispositivos que reglamentaron parcialmente a la referida Ley han quedado derogados (suprimidos), estos dispositivos son:

- Decreto Supremo N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular.
- Decreto Supremo N° 015-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- Decreto Supremo N° 022-2004-ED, Reglamento de Educación Técnico Productiva.
- Decreto Supremo N° 002-2005-ED, Reglamento de Educación Básica Especial.
- Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- Decreto Supremo N° 013-2005-ED, Reglamento de Educación Comunitaria.

Los directores velaran por el cumplimiento del D.S. N° 011-2012-ED bajo responsabilidad funcional; es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

D.UGEL/REBM  
JAGP/WCRH  
EES/RJC.



LIC. RICARDO E. BARRENECHEA MATURRANO  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla